



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Viceministerio
de Vivienda
y Urbanismo

Dirección General
de Programas y Proyectos
en Vivienda y Urbanismo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

San Isidro, 27 de noviembre de 2023

OFICIO N° 1144-2023-VIVIENDA/VMVU-DGPPVU

Señor

ORLANDO CHIROQUE ANASTACIO

Alcalde de la Municipalidad Distrital de la Matanza

Av. 27 de noviembre S/N Km. 68, distrito de la Matanza

MORROPON – PIURA. –

Correo electrónico: lamatanza@munimatanza.gob.pe; orlandochiroque77@gmail.com

Asunto : Remisión de Relación de Potenciales Beneficiarios del Bono de Arrendamiento de Vivienda para Emergencias

Referencia

- a) Decreto Supremo N° 029-2023-PCM
- b) Decreto Supremo N° 043-2023-PCM
- c) Decreto Supremo N° 065-2023-PCM
- d) Ley N° 31526
- e) Decreto Supremo N° 008-2022-VIVIENDA
- f) Resolución Ministerial N°512-2023-VIVIENDA

Por medio del presente me dirijo a usted en atención al Decreto Supremo N°029-2023-PCM, que declara el Estado de Emergencia por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales y Decreto Supremo N° 043-2023-PCM, prorrogado por Decreto Supremo N°065-2023-PCM que declara el Estado de Emergencia en varios distritos por desastre de gran magnitud, a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales, entre otros, en el distrito de la Matanza, provincia de Morropon, departamento de Piura.

Al respecto, mediante el dispositivo legal d) de la referencia, se crea el Bono de Arrendamiento de Vivienda para Emergencias, reglamentado mediante el dispositivo legal e) de la referencia, el cual en su Artículo 6.- Convocatoria dice: “(...) la DGPPVU coordina la difusión de la relación de potenciales beneficiarios en las sedes digitales del MVCS (www.gob.pe/vivienda), del FMV (www.mivivienda.com.pe) y remite dicha relación al CAC y al (a los) Gobierno(s) Local(es) distrital(es) correspondientes, para su publicación y socialización. La relación debe contener el número del DNI o Carne de Extranjería de los potenciales beneficiarios”.

En ese sentido, al haberse publicado el dispositivo legal f) de la referencia con fecha 22 de noviembre de 2023 en la edición extraordinaria del Diario oficial El Peruano, esta Dirección General cumple con remitir a su despacho la Relación de Potenciales Beneficiarios del Bono de Arrendamiento de Vivienda para Emergencias, para su publicación y difusión, con conocimiento del Fondo MIVIVIENDA S.A. conforme al Artículo 6 antes indicado.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mis mayores consideraciones personales.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

JAVIER H. CORNEJO VENTURA

Director General de Programas y
Proyectos en Vivienda y Urbanismo

JHCV/ealr/nwva

CC. Oficina de Atención al Ciudadano

Fondo MIVIVIENDA S.A.

OCI-MVCS

SG

Av. República Panamá 3650, San Isidro - Lima 15047 - Perú
Telf.: 211 7930



BICENTENARIO
DEL PERÚ



Este es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible focalizada en la sede digital de la MVCS. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 003-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 27/11/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sitrad.vivienda.gob.pe/verifica>, ingresando el tipo y número de documento: OFICIO N° 00001144-2023/DGPPVU y/o el número CVD: 1091 6324 2734 5325 y la siguiente clave: 1hFjt39Cot.



**PERÚ**Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoViceministerio
de Vivienda
y UrbanismoDirección General
de Programas y Proyectos
en Vivienda y Urbanismo*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”***ANEXO**

RELACIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL BAE				
DISTRITO	GRUPO FAMILIAR	NOMBRES DEL POTENCIAL BENEFICIARIO	APELLIDOS DEL POTENCIAL BENEFICIARIO	DNI
LA MATANZA	1	JOHNY JAVIER	CHAVEZ JUAREZ	41840400
		MARGARITA INES	PURUGUAY DOMINGUEZ	70345093
	2	ROSA MARIA	LOPEZ VILLEGAS	80289439
		VICTOR MANUEL	JULCA CHIRA	3362625
	3	ELUPERIO	INFANTE SUAREZ	3332875
		AGUSTINA	RUIZ MORANTE	80296457
	4	VICTOR RAUL	PACHERRE ELIAS	75614452
	5	GRACIELA	MENDOZA TIMANA	75699168
		LUIS JILSON	MARTINEZ CHAVEZ	62006160
	6	MARIA SOLEDAD	SILVA GALLO	80664951
	7	EVELYN JAHAIRA	MORALES ANASTACIO	76328748
	8	JULINIO	ZAPATA LLOCYA	77567888
		JULISSA DEL PILAR	MORALES CRUZ	76782033
	9	MANUEL	CHIRA LOPEZ	3382323
	10	NARCISO	NILUPU TIMANA	3317677
	11	SEGUNDO CASIMIRO	CASTRO CHAVEZ	2645377
	12	MARIA	PURUGUAY JUAREZ	3332776
	13	NELIDA	PACHERRES ANASTACIO	3365100
		JULISSA DEL PILAR	AGUIRRE PACHERRES	75703823
	14	CESAR AUGUSTO	MONTALBAN ROJAS	42224695
		MARITZA	CHAVEZ DURAND	41352876
	15	JOSE NATIVIDAD	FACUNDO PEÑA	41315251
		FLORICELDA	PACHERRES VALLADARES	3362628
	16	MARIA	GUEVARA NEYRA	27740755
		PALERMO	NEYRA NAYRA	3203635
	17	JULIA MARIA	PACHERRE VERA	3382255
		LUIS ARTURO	MORALES PACHERRE	75690253
18	JUAN	SERRATO BALLESTEROS	3371562	
19	RAIMUNDO	MORANTE PACHERRE	3356081	
20	IRENE	MIO CHAVEZ	44270183	
	WILLIAN RAUL	SERRATO MONDRAGON	40352903	
	JHOSMER FABRIZIO	SERRATO MIO	62006189	
	ALEXA LUHANA	SERRATO MIO	81324838	
21	KARINA	FLORES GALLO	44688466	
22	ISIDRO ARTURO	RUIZ GALVEZ	41283586	
	MIRIAN ELIZABETH	MORA RAMON	77334190	
23	JULIA	TIMANA POZO	3332100	
	PORFIRIO	APONTE OCAMPO	3332101	
24	BALBINA	RAMÍREZ MAZA	46451369	
	DELIA	ANCAJIMA RAMIREZ	48670449	
25	FRANCISCA	MAZA ANCAJIMA	48331746	
	ANTONIO	JIMENEZ MAZA	48829124	
26	JOSÉ ZACARIAS	SERRATO MONTALVAN	48801594	
	JESUS	ZAPATA FACIO	48670451	
27	PABLO	SAUMA MENDOZA	3332686	

